

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 5 de Marzo del 2013

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EKUNNY S. A.
CIUDAD,**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **EKUNNY S. A.**, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, después de haber revisado los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012, me permito comunicar lo siguiente.

A) Los Estados Financieros y demás documentos contables fueron presentados por la Gerencia General, para su revisión y análisis respectivo.

B) Los Estados Financieros surgen de los registros contables de la Compañía, los mismos que son realizados de conformidad con los principios de la contabilidad moderna, considerando las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

C) Revisado el Balance General, con sus respectivos anexos, desde el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, se ha encontrado que los mismos están elaborados de conformidad con los principio de contabilidad generalmente aceptado en el País.

Es todo cuanto puedo informar en relación a la revisión de los Estado Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012 de la **Compañía EKUNNY S. A.**



SRTA. VICTORIA LUCAS
C. C. 1205357625
COMISARIO